

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Rehabilitación muelle comercial 1.º tramo y pavimentación explanada, Puerto de Garrucha (Almería). (PD. 216/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.
Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
Dirección Internet: www.eppa.es.
- b) Número de expediente: 2004/000164 - OAG452.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Rehabilitación muelle comercial 1.º tramo y pavimentación explanada. Puerto de Garrucha (Almería).
 - b) Lugar de ejecución: Garrucha.
 - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil cinco euros con diez céntimos (2.497.005,10 euros).
5. Garantías. Provisional: Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta euros con diez céntimos (49.940,10 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 7, Categoría f.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, muelle antedársena del Puerto de Conil. (PD. 215/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011.
Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
Dirección Internet: www.eppa.es.
- b) Número de expediente: 2004/000166-OCC453.

2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Muelle antedársena del Puerto de Conil.
 - b) Lugar de ejecución: Conil.
 - c) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones ciento catorce mil setenta y seis euros con treinta y un céntimos (2.114.076,31 euros).
5. Garantías. Provisional: Cuarenta y dos mil doscientos ochenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (42.281,53 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.
Grupo F, Subgrupo 2, Categoría e.
Grupo F, Subgrupo 3, Categoría e.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,15 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN

ANUNCIO de concurso abierto. (PP. 147/2005).

Objeto del concurso: Acondicionamiento mobiliario de un Vivero de Empresas en régimen de leasing en carretera de Madrid, parcela dotacional SUNP1.

Importe: Según Proyecto que se encuentra en la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Jaén sita en C/ Hurtado 29, 23001, Jaén.

Vencimiento plazo de presentación de ofertas: 26 días desde la publicación en el BOJA a las 14,00 horas.

Pliego de condiciones: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, C/ Hurtado, 29. 23001, Jaén. Horario: 9,00 a 14,00 h.

Apertura de plicas: La apertura de las ofertas admitidas tendrá lugar a las 11,00 horas del quinto día siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado o inhábil la apertura de ofertas tendrá lugar el primer día hábil siguiente).

Este anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 15 de enero 2004.- El Presidente, Miguel Angel López Barea.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado carta de pago, modelo 046 para el ingreso de la sanción recaída en el procedimiento sancionador S. 2003/044, instruido a Radio Churriana, S.L., por infracción a la normativa de telecomunicaciones.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, de la carta de pago que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica en la carta de pago a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

- Carta de pago, modelo 046, por la que se notifica la cantidad a ingresar, en concepto de la sanción recaída en el expediente sancionador S. 2003/044, a Radio Churriana, S.L. por Resolución del Director General de Comunicación Social de 1 de marzo de 2004.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo para su pago es el siguiente:

- Si la notificación del presente escrito se produce entre los días 1 al 15 del mes de notificación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.
- Si la notificación se produce entre el día 16 y el último día del mes de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 11 de enero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales 4.º trimestre/03 y 1.º/04 de la empresa Recreativos Sarmiento, S.L.

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales correspondientes al 4.º trimestre del año 2003 y primero del 2004 por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Recreativos Sarmiento, S.L. de Linares (Jaén), en relación a las máquinas de las que es titular y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida Resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 11 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 13 de enero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-234/04-EP, seguido contra doña María del Carmen Ojeda Aguilar.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra doña María del Carmen Ojeda Aguilar, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición los Talones de Cargo núm. 0462015055381 y 0462015055390 correspondientes a las sanciones.

Una vez firme la presente resolución el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-234/04-EP.

Notificado: María del Carmen Ojeda Aguilar.

Domicilio: C/ Ministro Benavides, 61-3.º B. Villacarrillo (Jaén). Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 13 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.